

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**Consejería de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,  
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y  
Universidades**  
**Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 210/2021

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de Mayo (BOE 147, de 20 de junio), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que con esta

misma fecha se ha dictado Resolución que acuerda el depósito de los Estatutos y demás documentos que acreditan la constitución de la asociación empresarial denominada ASOCIACIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES METALÚRGICAS, BASE TECNOLÓGICA, REFRIGERACIÓN INDUSTRIA 4.0 DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, con acrónimo METALCÓRDOBA. El ámbito territorial de dicha asociación es la provincia de Córdoba, y el ámbito funcional es la rama industrial metalúrgica, refrigeración, empresas de base tecnológica y de la industria 4,0 en general. Los promotores de la asociación son: Tornecor SL, Cordobesa de Climatización Integral SL y Proyectos y Maquinarias Reina SL, representadas respectivamente por don Rafael y doña Laura Antón Rodríguez, don David Piñol Pérez y don Francisco Reina González.

Córdoba, a 22 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio de Administración Laboral, José Miguel Rider Alcaide.